



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE
Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.28

FECHA DE ESTADO: 29 DE JULIO DE 2022

	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	2008-00080	EJECUTIVO	IFC	LUIS AMELIO MUÑOZ CARDENAS	TERMINA POR PAGO TOTAL.	28/07/2022
2	2013-00085	EJECUTIVO	IFC	WILLINTON BENAVIDES RUIZ Y MAGDA JOHANNA ROMERO AGUIRRE	REQUIERE PARTE DEMANDANTE ALLEGUE PODER.	28/07/2022
3	2014-00034	EJECUTIVO	IFC	ALBA LUCIA TARACHE GONZALEZ	NIEGA MEDIDA CUATELAR DE REMANENTE	28/07/2022
4	2016-00008	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SAIED GHISLAINE INOCENCIO JARA	NO DA TRÁMITE A TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL.	28/07/2022
5	2016-00019	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	JULIO CESDAR FONSECA TORRES	TIENE POR ENTREGADO BIEN OBJETO DE REMATE. FIJA HONORARIOS DEFINITIVOS A SECUESTRE.	28/07/2022
6	2017-00055	EJECUTIVO	IDOLFO MIRANDA CIFUENTES	JUAN BAUTISTA FONSECA CIFUENTES	NIEGA MEDIDA CUATELAR DE REMANENTE.	28/07/2022
7	2017-00139	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA SA CESIONARIA INVERSIONES & COMPRAS DE CARTERA METROPOLITANA SAS	RUSBEL DIAZ BASTILLA	AGREGA DESPACHO COMISORIO.	28/07/2022
8	2018-00142	EJECUTIVO	BANCO BBVA	GUSTAVO CHAPARRO MONTAÑA	REVELA A CURADOR AD LITEM.	28/07/2022
9	2018-00182	EJECUTIVO	HERNANDO LUIS TORRES CARAZO	YINNO ALEXANDER PEREZ DUEÑAS	APRUEBA AVALÚO CATASTRAL DE BIEN INMUEBLE	28/07/2022



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE
 Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

10	2019-00022	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	OLDER PEÑALOZA CRISTIANO	REVELA A CURADOR AD LITEM.	28/07/2022
11	2019-00132	EJECUTIVO	JAIRO ENRIQUE FERNANDEZ RIVEROS	ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO - CONSULTE AQUÍ ESCRITO EXCEPCIONES-	28/07/2022
12	2019-00143	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	EFRAIN HERNANDEZ VELANDIA	REVELA A CURADOR AD LITEM.	28/07/2022
13	2020-00007	EJECUTIVO	BANCO BBVA SA	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ PARRA	RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO. ORDENA CORRER TRASLADO A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	28/07/2022
14	2020-00025	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JORGE GREGORIO GALVIS SILVA	REVELA A CURADOR AD LITEM.	28/07/2022
15	2021-00187	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	HERNANDO DARIO MOLINA HERNANDEZ Y PEDRO ANGEL TUMAY ACHAGUA	DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO DEL 26/05/2022. ORDENA INCLUSIÓN DE EMPLAZAMIENTO EN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.	28/07/2022
16	2021-00188	EJECUTIVO	FUNDACIÓN AMANECER	MARCO AURELIO SERRANO MARTINEZ	TERMINA POR PAGO TOTAL.	28/07/2022
17	2022-00002-DC	DESPACHO COMISORIO No.01-JUZGADO PROMISCOU MPAL PRIMAVERA –VICHADA-EJECUTIVO No. 2018-00047	EDILMA MENDIVELSO SUESCÚN	YASMIN TABACO ABRIL	DEVUELVE COMISIÓN SIN DILIGENCIAR.	28/07/2022



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE
Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

18	2022-00003-DC	DESPACHO COMISORIO No.70-JUZGADO 14 CIVIL MPAL BOGOTÁ - EJECUTIVO No. 2019- 001024	DERLY ESPERANZA OROS GUTIERREZ	JOSE RAFAEL ALVAREZ MESA	DEVUELVE COMISIÓN SIN DILIGENCIAR.	28/07/2022
19	2022-00055	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	MARIA CLARA LOPEZ GUERRERO	ORLANDO VERA ROJAS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	28/07/2022

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con la L.2213/2022, Art. 9, inc. 2 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o haga mención a menores, o cuando la autoridad así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (...)”*(sic). En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA